Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000556-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la autorización del proyecto de planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano planteado en Villar de Gallimazo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000537 a PE/000571.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001848

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2863
06/10/2026 13:30:57

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente el Ayuntamiento de Villar de Gallimazo, así como empresas del sector primario del municipio, registraban de forma conjunta un escrito de alegaciones en contra del proyecto de instalación de la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano que hay proyectada en el municipio. Alegaciones a las que hay que sumar las registradas también por el Ayuntamiento de El Campo de Peñaranda, rechazando también esta planta.

En el caso de Villar de Gallimazo, consistorio y empresas han destacado que la ubicación planteada para dicha planta amenaza a la industria del sector primario local, dada la cercanía a un matadero-secadero, a explotaciones porcinas y avícolas, así como de cultivo de frutos rojos y viñedo, que se encontrarían todas ellas en un radio inferior a 1.100 metros de la planta de digestión anaeróbica y producción de biometano proyectada, lo que podría implicar un riesgo de contaminación organolética, así como peligrar el buen curado de los embutidos o que las cosechas puedan ser óptimas, dada su alta sensibilidad a compuestos volátiles, habiendo reconocido el propio estudio de la empresa promotora que los olores tendrían un alcance estimado de unos 1.300 metros.

Asimismo, el propio pleno municipal de Villar de Gallimazo rechazó el 11 de septiembre por unanimidad la ubicación planteada para dicha planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano, e instó a la Junta a denegar la autorización a dicho proyecto.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a denegar la Junta la autorización al proyecto de planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano planteado en Villar de Gallimazo?

2- ¿Qué valoración hace la Junta del rechazo mostrado por los ayuntamientos de Villar de Gallimazo y El Campo de Peñaranda a la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano proyectada en Villar de Gallimazo?

CVE: BOCCL-12-001848

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

3.- ¿Es consciente la Junta del impacto que podría tener la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano proyectada en Villar de Gallimazo sobre las empresas del sector agroganadero del municipio de Villar de Gallimazo?

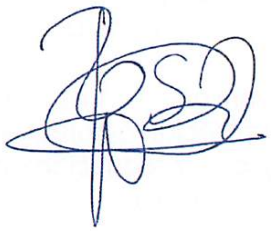
4.- ¿Considera la Junta idónea la ubicación de la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano proyectada en Villar de Gallimazo, teniendo en cuenta la cercana ubicación de un matadero-secadero, explotaciones porcinas y avícolas, así como de cultivo de frutos rojos y viñedo?

5.- ¿Es consciente la Junta del impacto que podría tener la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano proyectada en Villar de Gallimazo, sobre las carreteras locales en cuanto a su deterioro, dado el continuo trasiego de camiones que implicaría?

6.- ¿Es consciente la Junta del impacto que podría tener la planta de digestión anaeróbica de residuos orgánicos y producción de biometano proyectada en Villar de Gallimazo sobre el azud de Riolobos, con posibles daños sobre aves vulnerables que habitan dicho espacio, además del posible daño sobre el turismo que accede al azud?

Valladolid, a 6 de octubre de 2026

LA PROCURADORA



Fdo.: Rosa María Quintanilla González

CVE: BOCCL-12-001848

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864